

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4218 LOTUM, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jovellanos, núm. 40-52, de Sant Adrià de Besós (Barcelona), en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2017, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día siguiente, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2016.

Tercero.- Nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2017.

Cuarto.- Modificación, en su caso, de las series de las acciones números 2.670 al 2.794, ambos inclusive, y números 3.051 al 3.350, ambos inclusive, por haber cambiado las circunstancias del accionista propietario de dichas acciones. Modificación, en su caso, del correlativo artículo de los Estatutos sociales regulador de las clases de las acciones.

Quinto.- Propuesta respecto del plan de ahorro colectivo para directivos.

Sexto.- Designación, en su caso, de persona idónea para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados e incluso, en su caso, otorgar escrituras de subsanación, aclaración, rectificación y/o modificación de cuanto sea necesario, a los solos efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 203 de la ley de Sociedades de Capital, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

A los efectos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los auditores de cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Adrià de Besós, 17 de mayo de 2017.- Los Administradores mancomunados, don Francisco Suriñá Marín y doña Eulalia Barangó Rodríguez.

ID: A170037549-1